

El Consejo de Gobierno ha aprobado estos acuerdos con vigencia desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025

La Comunidad de Madrid aprueba cerca de 30 millones para más de 800 plazas residenciales a personas adultas con discapacidad intelectual

- Se reparten en complejos residenciales de Ciempozuelos, Arroyomolinos, Getafe y la capital
- El Ejecutivo autonómico dispone de una red de centros con 14.500 plazas con servicios de alojamiento, rehabilitación o cuidado personal

1 de septiembre de 2024.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado este miércoles una inversión de 29,8 millones de euros para el mantenimiento de 808 plazas de atención residencial de personas adultas con discapacidad intelectual y graves trastornos de conducta asociados. El periodo de vigencia de la prórroga de estos siete acuerdos se prolonga desde el 1 de noviembre de 2024 hasta el 31 de octubre de 2025.

El Ejecutivo regional destina cerca de 18 millones para ampliar el acuerdo marco vigente con el Centro San Juan de Dios de Ciempozuelos, que dispone de 483 plazas. Por otro lado, otros 9,5 millones financiarán otras 259 en cuatro centros especializados: el Hogar Residencia II APANID y APANID Residencial El Prado, ambas en Getafe; la Residencia de las Hermanas Hospitalarias de Arroyomolinos y la Residencia del Grupo 5 de Avenida de América (Madrid).

Los usuarios de estos servicios son personas adultas con discapacidad intelectual y alto nivel de dependencia que requieren una atención especializada y un programa de intervención individualizado. Además de alojamiento y manutención, estos recursos ofrecen cuidado personal y programas de entrenamiento en comunicación, interacción social, actividades básicas de la vida diaria, movilidad y la salud. También información y asesoramiento a las familias, organizando actividades de ocio y tiempo libre, tanto dentro como fuera de sus instalaciones.

La Consejería de Familia, Juventud y Asuntos Sociales dispone de una red con más de 14.500 plazas distribuidas en centros ocupacionales y de día, residencias y viviendas comunitarias para personas adultas, de entre 18 y 65 años, con discapacidad física, intelectual y sensorial.